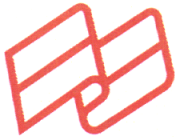


**ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO
JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

En la ciudad de Guadalajara siendo las 9:09 (nueve) horas con (nueve) minutos del día 24 (veinticuatro) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara Jalisco y mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom.us por medio del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/85991540640> se reunieron para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente Titular	Mtro. Ernesto Sánchez Proal.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Presidente Suplente	Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
Vocal Suplente	Lic. Mayra Valeria McMillan González.	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.	Secretaria de Economía del Gobierno Federal.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal Suplente	Lic. María Alma Cervantes Ramírez.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Vocal Suplente	Lic. Miguel Ángel Abaid Sanabria.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Invitado Especial	Patricia Elizabeth Gascón Gómez.	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica del Estado de Jalisco.
Invitado Especial	Lic. Rafael Cruz Campos.	Nacional Financiera S.N.C.,I.B.D.
Invitado Especial	Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong.	Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
Secretario de Actas	Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez.	Secretario de Actas de FOJAL.
Invitado Especial	Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño.	Contralora Interna de FOJAL.
Invitado Especial	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo	Director de Administración Y Finanzas de FOJAL.



Se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité Técnico, a la que fueron convocados en tiempo y forma, encontrándose presentes 2 (dos) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 2 (dos) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

En los términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso en su Cláusula Séptima presidió la Sesión el Mtro. Ernesto Sánchez Proal en su calidad de Presidente Titular de este Comité Técnico quien propuso que la misma se desarrollaría conforme a la siguiente Orden del día:

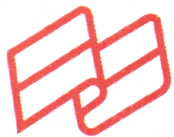
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Informe sobre la formalización del acta de la X Sesión ordinaria.
4. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del mes de octubre del 2020 por parte del Director General.
5. Presentación y en su caso aprobación de la información financiera al cierre del mes de octubre del 2020.
6. Informe a cargo del Órgano Interno de Control del FOJAL al cierre del mes de septiembre de 2020.
7. Seguimiento de acuerdos.
 - a) CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 23 de noviembre del 2020.
8. Asuntos generales.

La cual fue debidamente aprobada por los integrantes de manera unánime, a continuación, los integrantes del comité técnico procedieron al desarrollo de la misma y dejan constancia de los acuerdos que se enlistan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

En deshago del primer punto de la Orden del día, fungió como Secretaria de Actas la Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez, quien elaboró y firmo la lista de asistencia respectiva y da fe de que se



encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico de FOJAL de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Visto lo anterior el presidente declaró instalada la presente sesión con la asistencia total de los integrantes por lo que acuerdos tomados en ella tendrán validez plena en términos de la cláusula Séptima del Octavo Convenio Modificatorio del contrato de fideicomiso.

2.- Presentación y en su caso aprobación de la orden del día.

En el desahogo del segundo punto de la Orden del Día, la secretaria de actas propone agregar los puntos a la orden del día siguientes: la Ratificación de 36 contratos de prestación de servicios de capacitación en las categorías "Empoderamiento Integral, Cultura y Gestión Financiera, Temas de Emprendimiento y Temas de Negocio relacionados con los servicios de la Dirección de Desarrollo Empresarial del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, la Modificación de la cédula del COMITÉ INTERNO DE SERVICIOS EMPRESARIALES "CISE" y en el punto de Seguimientos de Acuerdos El inciso b) CT-29/10/20-04.- Se instruye a la dirección general estratégica del FOJAL para que se analice la cláusula de las garantías del contrato de crédito del FOJAL con la sociedad SUMADOS HACEMOS MAS SAPI SOFOM ENR, para su cumplimiento, así como la totalidad de contratos y el cumplimiento del mismo por parte de la sociedad acreditada antes mencionada. los miembros del Comité Técnico manifestaron estar de acuerdo con los puntos a tratar según la Orden del Día.

CT-24/11/20-01.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico de FOJAL la Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Informe sobre la formalización del acta de la X Sesión ordinaria.
4. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del mes de octubre del 2020 por parte del Director General.
5. Presentación y en su caso aprobación de la información financiera al cierre del mes de octubre del 2020.
6. Informe a cargo del Órgano Interno de Control del FOJAL al cierre del mes de septiembre de 2020.
7. Ratificación de 36 contratos de prestación de servicios de capacitación en las categorías "Empoderamiento Integral, Cultura y Gestión Financiera, Temas de Emprendimiento y



Temas de Negocio relacionados con los servicios de la Dirección de Desarrollo Empresarial del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

8. *Modificación de la cédula del COMITÉ INTERNO DE SERVICIOS EMPRESARIALES "CISE".*
9. *Seguimiento de acuerdos.*
 - a) *CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 23 de noviembre del 2020.*
 - b) *CT-29/10/20-04.- Se instruye a la Dirección General Estratégica del FOJAL para que se analice la cláusula de las garantías del contrato de crédito de FOJAL con la sociedad SUMADOS HACEMOS MAS, SAPI SOFOM ENR, para su cumplimiento, así como la totalidad de contratos y el cumplimiento del mismo por parte de la sociedad acreditada antes mencionada.*
10. *Asuntos generales.*

3.- Informe sobre la formalización del acta de la X Sesión Ordinaria.

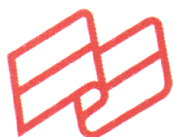
En el desahogo del tercer punto de la orden del día, comunicó la Secretaria de Actas a los integrantes del Comité Técnico que la formalización del acta de la X Sesión Ordinaria del Comité Técnico se encuentra en proceso de elaboración.

4.- Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del mes de octubre de 2020 por parte del Director General.

En el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día, el Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General de FOJAL, presentó el informe de indicadores y de operación de los programas emergentes, citados a continuación:

Indicador	Meta 2020	Meta 31 octubre 2020	Logro 31 octubre 2020	% Cumplimiento
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	\$ 1,375,000,000.00	\$ 1,143,166,667	\$ 1,275,536,777.00	112%
Número de financiamientos generados por el FOJAL	23,350	19,411	21,837	112%
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	72,500	60,146	67,337	112%

Corte de información al 20 noviembre 2020



Esquema	Modalidad	En proceso	Preautorizados	Autorizados	Dispersados	Monto
Financiamiento Especial Emergente COVID 16+	Empresas	60	5	5	20	\$ 9,768,150.00
	Empleos	2,196	353	154	717	

Corte de información al 31 octubre 2020

Esquema	Créditos	Acreditados	Monto
Prórrogas créditos FOJAL	1037	620	\$ 40,969,101.76

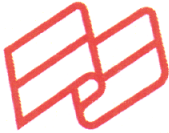
Una vez desahogado y comentado ampliamente este punto los integrantes de Comité Técnico de FOJAL toman el siguiente acuerdo:

CT-24/11/20-02.- El Comité Técnico de FOJAL aprueba por unanimidad de votos tener por presentado el Informe de Indicadores y Avance de Resultados del PEO 2020 correspondiente al mes de octubre del 2020 por parte del Director General de FOJAL.

5.- Presentación y en su caso autorización de la información financiera al cierre del mes de octubre del 2020.

En desahogo del quinto punto de la Orden del día, se le concede el uso de la voz a la Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo quien dio a conocer a los integrantes del Comité Técnico la información financiera correspondiente al cierre del mes de julio del año en curso:

[Handwritten signatures in blue ink]



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

ACTIVO

	A OCTUBRE 19	A OCTUBRE 20
CAJA Y BANCOS	1,980,971	13,466,997
VALORES EN RENTA FIDA	143,179,340	178,582,112
FONDO DE INVERSIÓN PARA PROGRAMAS DE SEGUNDO PISO	40,000,000	-
FONDO DE COBERTURA DE RIESGOS CREDITICIOS	18,860,314	16,176,488
CARTERA OPERATIVA	529,224,361	454,909,773
CARTERA VIGENTE	510,374,047	438,733,286
CARTERA VIGENTE	88,484,012	46,202,528
FOJAL EMPRENDE	51,859,282	62,645,977
FOJAL AVANZA	242,353,603	174,906,785
FOJAL CONSOLIDA	23,861,880	42,322,523
FOJAL PYME	100,000,000	100,000,000
FOJAL PYME FONDEO	-	9,538,150
FOJAL COVID 16+	-	3,117,323
PROVISIÓN DE INTERESES	3,815,270	-
CARTERA VENCIDA	18,860,314	16,176,488
FOJAL EMPRENDE	3,815,784	1,550,184
FOJAL AVANZA	6,844,419	3,056,715
FOJAL CONSOLIDA	81,901,111	11,569,589
FOJAL PYME	-	-
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA DE CARTERA OPERATIVA	11,365,876	8,857,178
FOJAL EMPRENDE	6,715,726	3,417,675
FOJAL AVANZA	464,118	1,209,204
FOJAL CONSOLIDA	1,541,545	1,452,730
FOJAL PYME	119,309	211,613
FOJAL PYME FONDEO	500,000	500,000
FOJAL COVID 16+	-	69,291
INTERESES Y EX EMPLEADOS	1,995,178	1,996,666
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS	118,230,818	192,487,661
FOJAL PYME GARANTIAS	56,321,108	101,446,105
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA PYME GARANTIAS	4,084,953	5,239,369
FOJAL FIRA GARANTIAS	-	20,200,472
FOJAL CAPITAL SEMILLA	65,994,663	76,080,452
INVERSIONES EN FONDOS DE CAPITAL	74,760,890	85,508,000
CRÉDITOS A EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS	3,244,357	2,978,283
DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y DEUDORES DIVERSOS	3,873,187	1,255,854
ACTIVO FIJO (NETO)	2,882,215	21,901,657
TOTAL ACTIVO	\$ 924,860,578	\$ 938,698,596

PASIVO

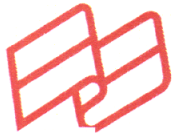
	A OCTUBRE 19	A OCTUBRE 20
PASIVO CIRCULANTE	\$ 3,744,521	\$ 14,084,011
ACRFFDORFS DIVERSOS	153,504	9,967,404
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	3,591,017	3,916,417
FONDOS EN GARANTIA	-	200,000
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 2,404,896	\$ 9,549,546
VALUACIÓN ACTUARIAL DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y DE LA INDEMNIZACIÓN LEGAL	2,404,896	9,549,546
SUMA DEL PASIVO	\$ 6,149,417	\$ 23,633,557
PATRIMONIO		
PATRIMONIO INAFECTABLE	\$ 45,500,000	\$ 45,500,000
RESERVA DE CAPITAL (OCAP 5%)	45,500,000	45,500,000
PATRIMONIO AFECTABLE	\$ 864,500,000	\$ 864,500,000
PATRIMONIO DONADO	864,500,000	864,500,000
SUMA PATRIMONIO	\$ 910,000,000	\$ 910,000,000
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2,870,410	4,940,009
RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO	\$ 5,840,751	125,029
PATRIMONIO TOTAL	\$ 918,711,162	\$ 915,065,038.51
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	\$ 924,860,578	\$ 938,698,596

CUENTAS DE ORDEN

	A OCTUBRE 19	A OCTUBRE 20
VALORES EN CUSTODIA	975,000	445,000
GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO OPERATIVA	954,762,079	930,298,923
GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO CASTIGADA	36,521,135	43,232,427
CARTERA CASTIGADA	120,455,274	133,906,437
INTERESES RESERVADOS	1,892,715	1,751,847
TOTAL	1,114,606,203	1,109,634,634

- A 599 créditos, disminución con liquidación de créditos
- B 303 créditos, mayor derrama de créditos producto Avanza
- C 121 créditos, disminución con liquidación de créditos y baja colocación del producto
- D 9 créditos, se incluyen los nuevos productos, 2 Pyme PIs y 1 Vivienda
- E 19 créditos, apertura de nuevo producto COVID 1916+, primer crédito otorgado el 30 de junio 2020
- F 9 créditos en cartera vencida con garantía hipotecaria, 5 reestructurados que podrían regresar a cartera vigente
- G Incremento dispensación de 40 MDP en mayo y julio 2020, Programa Contrapartidas NAFIN, reactivación económica
- H Dispensación para programa de segundo piso con FIRA (20 enero de 2020)
- I Depósitos de SEDECO por concepto de tazo o abono a créditos del Programa Protección Empleo por 9.4 MDP
- J Provisión de cálculo actuarial

Así como el Estado de Resultados al cierre del mes de octubre del 2020, mismo que se cita a continuación:



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

	A OCTUBRE 2019	A OCTUBRE 2020	PEO PROYECTADO A OCTUBRE 2020
INGRESOS POR INTERESES	37,376,341	27,368,325	1 55,000,000
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	11,802,096	17,945,642	2 8,333,333
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	12,063,653	11,245,103	6,250,000
INGRESOS FINANCIEROS	61,242,090	56,559,070	69,583,333
INGRESOS POR COMISIONES	3,865,585	3,521,740	10,000,000
COMISIONES POR SERVICIOS	132,090	123,542	158,333
INGRESOS NO FINANCIEROS	3,733,495	3,398,198	9,841,667
MARGEN FINANCIERO	64,975,585	59,957,268	79,425,000
OTROS INGRESOS (UTILIDAD CAMBIARIA)	0	10,752,121	3 0
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	12,549,915	6,452,640	4 25,000,000
APORTACIONES Y/O DONACIONES	8,333,333	2,325,534	5 0
RESERVAS DE CARTERA OPERATIVA	14,985,916	18,201,130	6 12,500,000
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	5,897,332	1,329,165	12,500,000
MARGEN FINANCIERO NETO	70,872,917	61,286,433	91,925,000
1000 SERVICIOS PERSONALES	30,028,814	29,777,712	34,933,055
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,154,092	714,358	1,559,583
3000 SERVICIOS GENERALES	21,588,727	14,290,065	7 32,604,905
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	7,216,000	8,334,678	10,000,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES	0	0	0
GASTO DE OPERACION TOTAL	59,987,633	53,116,814	79,097,543
MARGEN DE OPERACION	10,885,284	8,169,619	12,827,457
DEPRECIACIONES Y/O AMORTIZACIONES	877,866	1,237,468	4,339,078
RESERVA CALCULO ACTUARIAL	4,166,667	6,807,122	8 6,833,046
RESULTADO NETO (UTILIDAD O PERDIDA)	5,840,751	1,25,029	1,655,333

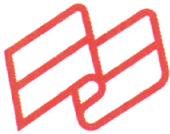
- 1 Menor cobro de intereses ordinarios por disminución en la cartera.
- 2 Rendimientos inversiones en programas de 2do piso (Nafin, Fira, Fondo)
- 3 Incremento por actualización de tipo de cambio en inversión MEXICO VENTURES, que se registra su fluctuación cada mes a partir de septiembre 2020.
- 4 Menor recuperación de cartera castigada. (134 mdp por recuperar)
- 5 Disminución debido a que no se recibió subsidio estatal este año por 10 mdp, solo la participación de Municipios.
- 6 Incremento reserva \$11 mdp por castigo de créditos con garantía hipotecaria.
- 7 Disminución en costos de comunicación social, publicitarios, instructores, consultores, v abogados externos.
- 8 Cumplimiento del calculo actuarial.

Una vez desahogado el presente punto la Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, Representante de la Hacienda Pública comenta que en términos del ingreso gastos, para mantener un balance financiero adecuado y conveniente, estamos viendo el esfuerzo de los ingresos versus egresos, para tener saldo remanente para el siguiente ejercicio, está apegado al tema de ley de disciplina, y sabemos de los esfuerzos que ha fecho el FOJAL a fin de para contener el gastos operativo y apegarse a los criterios de austeridad y a todas las normas de servicios personales, que una vez desahogado, los integrantes del Comité técnico tomaron el siguiente acuerdo:

CT-24/11/20-03.- El Comité Técnico de FOJAL autoriza por unanimidad de votos la información financiera y el estado de resultados presentados por la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de FOJAL al cierre al cierre del 31 de octubre de 2020.

6.- Informe a cargo del Órgano Interno de Control de FOJAL al cierre del mes de octubre de 2020.

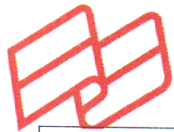
En el desahogo del sexto punto de la Orden del Día se le concede el uso de la voz a la Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Contralora Interna de FOJAL, quien presentó el informe del mes de



octubre de 2020.

A continuación, se cita la información de la Plataforma Nacional de Transparencia al cierre de octubre del presente año con un cumplimiento del 87% según la Plataforma de Información Fundamental:

Información Pública	Obligaciones	% de Cumplimiento	Obligaciones pendientes	Corte de la información pendiente	
Plataforma Nacional de Transparencia	116	87%	Art. 8, fracción VI, inciso f)	Convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos	ago-20
			Artículo 16 bis, Fracción IX	Contratos que involucren recursos públicos y honorarios	
			Art. 8, fracción III, inciso b)	Apartados de los programas federales	sep-20
			Art. 8, fracción III, inciso c)	Apartados del Plan Estatal de Desarrollo	
			Art. 8, fracción III, inciso f)	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	
			Art. 8, fracción IV, inciso b)	Programas operativos anuales	
			Art. 8, fracción IV, inciso h)	Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	
			Art. 8, fracción VI, inciso l)	Informes de actividades del sujeto obligado	
Art. 8,	Informes de gestión				

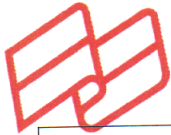


			fracción V, inciso n)	financiera	
			Art. 8, fracción XI	Estudios financiados con recursos públicos	
			Art. 8, Fracción V, Inciso ñ)	Padrones de proveedores o contratistas	
			Art. 8, Fracción V, Inciso o)	Adjudicaciones directas en materia de adquisiciones	
			Artículo 8, Fracción V, Inciso p)	Concursos por invitación y licitaciones públicas	
			Artículo 16 bis, Fracción IV	El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido	

Se aclara que en días próximos días se estará cargando la documentación faltante con lo cual se estaría modificando el porcentaje de cumplimiento en materia de transparencia.

Información Pública	Obligaciones cumplidas	% de Cumplimiento	de Obligaciones pendientes	Corte de la información pendiente
---------------------	------------------------	-------------------	----------------------------	-----------------------------------

Plataforma de Información Fundamental	101	94%	Art. 8, fracción IV, Inciso b)	Programas operativos anuales	y sep-20
			Art. 8, fracción V, Inciso l)	Subsidios recibidos otorgados	
			Art. 8, fracción VI, Inciso l)	Informes de actividades trimestrales y anuales	



			Art. 8, fracción V, Inciso ñ)	Padrones de proveedores o contratistas	
			Art. 8, fracción V, Inciso o)	Adjudicaciones directas	
			Art. 8, fracción V, Inciso p)	Lista de licitaciones concluidas	
			Art. 16 Bis, fracción IV	Monto total, uso y destino del patrimonio fideicomitado	

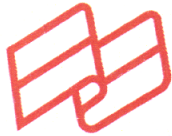
TRANSPARENCIA

Solicitudes de información	#	% de Cumplimiento
Solicitudes recibidas	16	100%
Tiempo promedio de atención	5 días	100%

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO
Actividad Vulnerable

Presentación de Avisos	#	% de Cumplimiento
Avisos ordinarios	10	100%

Fecha de envío: 11 de noviembre del 2020



Seguimiento a Auditorías 2019

1	Gestiones de recuperación de créditos vencidos	
2	Inventario de bienes	
3	Expedientes de crédito de primer piso operados en 2019	
4	Expedientes de adquisiciones 2019	
5	Nómina y finiquito	

Plan Anual de Auditoría 2020

1	Caja chica	
2	Fondo revolvente	
3	Viáticos	
4	Adquisiciones	
5	Gestiones de recuperación de cartera	
6	Expedientes de crédito Emprende y Avanza	
7	Expedientes de crédito Consolida y PyMe	
8	Unidades de Negocio	

Seguimiento a Auditorías 2019

1	Gestiones de recuperación de créditos vencidos	
2	Inventario de bienes	
3	Expedientes de crédito de primer piso operados en 2019	
4	Expedientes de adquisiciones 2019	
5	Nómina y finiquito	

Plan Anual de Auditoría 2020

1	Caja chica	
2	Fondo revolvente	
3	Viáticos	
4	Adquisiciones	
5	Gestiones de recuperación de cartera	
6	Expedientes de crédito Emprende y Avanza	
7	Expedientes de crédito Consolida y PyMe	
8	Unidades de Negocio	

Asimismo, hizo mención sobre las acciones tomadas por el Comité de Ética y la Atención de Auditorías de Buró de Crédito:



Obligaciones de los Servidores Públicos

Intervenciones en Entregas Recepción Ordinarias	0	-
Asesorías en materia de Declaraciones Patrimoniales	1	100%

Atención a Auditorías de Buró de Crédito

Autorizaciones Personas Físicas	78	100%
Autorizaciones Personas Morales	24	100%

Comité de Ética

Acciones	Cumplimiento al Plan de Trabajo
Capacitación por parte de la Unidad Especializada a los integrantes del Comité y personal de nuevo ingreso sobre el Código de Conducta	100%

Una vez rendido el informe los integrantes del comité emiten el siguiente acuerdo, para lo cual las integrantes Lic. Fernanda Arizmendi Sam Representante de La Hacienda Pública y la Lic. María Alma Cervantes Ramírez, Representes de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, manifiestan su voto con la nota de que se redoblen esfuerzos para el cumplimiento del cien por ciento con todas las obligaciones de transparencia.

Una vez concluida la presentación de los informes, los integrantes del Comité Técnico toman el siguiente Acuerdo:

CT-24/11/20-04.- Se aprueba por unanimidad de votos el Informe mensual a cargo del Órgano Interno de Control de FOJAL al cierre del mes de octubre del año 2020.

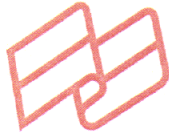


7.- Ratificación de 36 contratos de prestación de servicios de capacitación en las categorías “Empoderamiento Integral, Cultura y Gestión Financiera, Temas de Emprendimiento y Temas de Negocio relacionados con los servicios de la Dirección de Desarrollo Empresarial del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

En el desahogo del séptimo punto de la Orden del Día, la Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez, Secretaria de Actas informo que en la IX sesión Ordinaria, el Comité Técnico emitió el Acuerdo “CT- 29/09/2020-7:Se aprueba la cédula del comité de Servicios de Desarrollo Empresarial y los anexos correspondientes” y que en las facultades del comité contenidas en dicha cédula se encuentra la Ratificar ante el Comité Técnico las contrataciones con los prestadores de servicios seleccionados, que en virtud de lo anterior se presentan para su ratificación las siguientes contrataciones aprobadas por el comité de Servicios de Desarrollo Empresarial mediante los siguientes acuerdos:

CISE-28/10/2020-2. El Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” APRUEBA de manera unánime la selección de los veinte postulantes que resultaron elegibles como prestadores de servicios de capacitación y complementarios en la categoría de “Empoderamiento Integral” para los Servicios de Desarrollo Empresarial”, a los siguientes prestadores de servicio: José Antonio Quiñonez Ávila, Laura Verónica Rodríguez Figueroa, Yadira Reynoso Ayala, José Octavio Contreras Ocegüera, Jesús Ricardo Nájera González, Juan Pablo Fuentes Méndez, Cecilia Gómez Vidrio, Ma. del Carmen Mendoza Flores, María Esther González Medina, Hugo González Medina, José Willebaldo Vargas Carbajal, María Fernanda Islas Moreno, Dayanara Belkis Galíndez Blanco, Vicente Benito Ortiz López, María del Carmen Orozco Santana, Luis Arturo Mendoza Piña, Arturo Fernando Moran, Mabel García Rojas, Manuel Alejandro Padilla Moreno, Jesús Junior Becerra Rojo.

CISE-28/10/2020-3. El Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” APRUEBA de manera unánime la selección de los diecisiete postulantes que resultaron elegibles como prestadores de servicios de capacitación y complementarios en la categoría de “Cultura y Gestión Financiera” para los Servicios de Desarrollo Empresarial”, a los siguientes prestadores de servicio: José Antonio Quiñonez Ávila, Carlos Bernardo Pérez Vargas, García Bedoy, Gabriela Cortés Martínez, Jesús Ricardo Nájera González, Juan Pablo Fuentes Méndez, José Willebaldo Vargas Carbajal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Cecilia Alejandra Delgado Hernández, Marco Antonio Pérez Martínez, Marisol Madrigal González, María del Carmen Orozco Santana, José Rosalío Caratachea Flores, Francisco Martínez González, Abraham Banda Rodríguez, Luis Arturo Mendoza Piña, Rene Isaac Cazarez López, María de la Luz Pérez Jiménez.

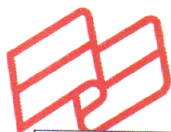


CISE-28/10/2020-4. El Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" APRUEBA de manera unánime la selección de los veinte postulantes que resultaron elegibles como prestadores de servicios de capacitación y complementarios en la categoría de "Temas de Emprendimiento" para los Servicios de Desarrollo Empresarial", a los siguientes prestadores de servicio: José Antonio Quiñonez Ávila, Laura Verónica Rodríguez Figueroa, Yadira Reynoso Ayala, Gabriela Cortés Martínez, Jesús Ricardo Nájera González, Juan Pablo Fuentes Méndez, Cecilia Gómez Vidrio, José Willebaldo Vargas Carbajal, María Beatriz Márquez Aguirre, Ma. del Carmen Mendoza Flores, María Esther González Medina, Hugo González Medina, Cecilia Alejandra Delgado Hernández, Marco Antonio Pérez Martínez,, María Fernanda Islas Moreno, Vicente Benito Ortiz López, José Rosalío Caratachea Flores, Martín Eduardo Pulido González, Aristóteles Dávila Martínez, Francisco Martínez González.

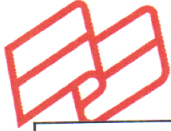
CISE-28/10/2020-5. El Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" APRUEBA de manera unánime la selección de los primeros veintiún postulantes que resultaron elegibles (asignados dentro del ranking hasta el número 18) como prestadores de servicios de capacitación y complementarios en la categoría de "Temas de Negocios" para los Servicios de Desarrollo Empresarial", a los siguientes prestadores de servicio: José Antonio Quiñonez Ávila, Adolfo Francisco López Estrada, Yadira Reynoso Ayala, Jesús Ricardo Nájera González, Juan Pablo Fuentes Méndez, María Beatriz Márquez Aguirre, Cecilia Gómez Vidrio, José Willebaldo Vargas Carbajal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, María Esther González Medina, Hugo González Medina, Marco Antonio Pérez Martínez, Rogelio Rolando Rico Huerta, Omar Oswaldo Estrada Gil, Vicente Benito Ortiz López, Marisol Madrigal González, María del Carmen Orozco Santana, Aristóteles Dávila Martínez, Francisco Martínez González, José Rosalío Caratachea Flores, Martín Eduardo Pulido González.

En el deshago del presente punto de la orden del día se le concede el uso de la Voz al Mtro. Cesar Reyes Orozco Director de Desarrollo empresarial de FOJAL, quien expone, que el proceso se realizó a través de una convocatoria publicada en el portal de transparencia de FOJAL y se realizó la difusión en las redes sociales, las fecha y cronograma se llevó a cabo de acuerdo a la siguiente:

Número de convocatoria	01/2020
Aprobación de bases por el Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE".	El día 30 treinta de septiemb



	re del 2020 dos mil veinte.
<p>Publicación de las bases y convocatoria:</p> <p>En el portal WEB del FOJAL (Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, página FOJAL.jalisco.gob.mx).</p> <p>Lugar: transparencia, artículo 8, fracción IX, correspondencia a la información pública ordinaria, proactiva o focalizada.</p> <p>https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15728</p>	El día 01 primero de octubre del año 2020 dos mil veinte, a partir de las 17:00 horas.
<p>Registro para participar:</p> <p>Acceder al link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScfSkPu1wHDSHhOIBoPGR3JlyrxPbxeLJhPpbQR8mgS1na4Zg/viewform</p> <p>Registrar su información y cargar los anexos 1,2 y 3 denominados: Carta proposición del postulante, Acreditación del postulante y Requisitos documentales del postulante. Los requisitos documentales se describen en el anexo 3.</p> <p>Comparte los formatos anexos 1, 2 y los requisitos señalados en el anexo 3, junto con el archivo o link del video en una carpeta de drive al correo desarrolloempresarial@FOJAL.com.mx</p> <p>Los anexos y requisitos documentales deberán ser compartidos en formato PDF en una carpeta electrónica de drive nombrada con las siguientes características: Nombre(s) y apellidos(s) del postulante (Todos los documentos, enlaces y archivos deberán estar contenidos en la misma carpeta)</p>	A partir de las 18:00 horas del 01 primero de octubre del 2020 hasta las 12:00 del 16 dieciséis de octubre del 2020 dos mil veinte. No se



	tomarán en cuenta los documentos que se suban posterior a las fechas señaladas en el punto anterior.
--	--

<p>Recepción de preguntas aclaratorias:</p> <p>Enviar preguntas aclaratorias al correo: desarrolloempresarial@FOJAL.com.mx</p> <p>Las preguntas deberán ser enviadas en el cuerpo del correo con el siguiente asunto:</p> <p>Preguntas – Prestador de servicios empresariales – Nombre(s) y Apellidos del participante.</p>	<p>A partir de las 18:00 horas del 01 primero de octubre del 2020 dos mil veinte hasta las 12:00 hrs del 07 siete de octubre del 2020 dos mil veinte.</p>
---	---



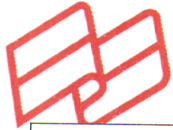
<p>Publicación de respuestas a preguntas aclaratorias:</p> <p>La contestación se publicará a través del portal de transparencia.</p>	<p>El día 09 nueve de octubre del año 2020 dos mil veinte, a las 12:00 horas.</p>
<p>Programación de cita para el registro y entrega de documentación física:</p> <p>La agenda se publicará a través del portal de transparencia.</p>	<p>Programación de citas:</p> <p>A las 10:00 horas del 13 trece de octubre hasta el 16 dieciséis de octubre del 2020 dos mil veinte, a las 12:00 horas.</p> <p>Publicación de la programación 16 dieciséis de octubre del 2020 dos mil veinte, a las 17:00 horas.</p> <p>En el inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 1135, Colonia Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44648</p>

<p>Registro y entrega del expediente físico y revisión documental:</p> <p>En el domicilio del FOJAL establecido en la programación (En la dirección de Desarrollo Empresarial)</p> <p>Nota: en caso de haber observaciones durante la revisión de los requisitos documentales por parte del FOJAL, se podrán presentar las aclaraciones correspondientes a más tardar el 23 veintitrés de octubre a las 23:59 horas.</p>	<p>Del día 19 diecinueve de octubre al 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.</p> <p>con horarios a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas.</p>
<p>Plazo para atender observaciones en los requisitos documentales.</p>	<p>Hasta el 23 veintitrés de octubre del 2020 dos mil veinte a las 12:00 horas.</p>



Plazo para contestar las evaluaciones psicométricas.	El día 19 diecinueve de octubre del 2020 dos mil veinte, a las 9:00 horas.
Evaluación técnica de los postulantes y generación de dictamen técnico: En el domicilio del FOJAL.	Del 22 veintidós de octubre al 26 veintiséis de octubre del 2020 dos mil veinte.
Selección de los postulantes por parte del Comité Interno de servicios empresariales "CISE": En el domicilio del FOJAL o a través de videoconferencia.	El día 28 veintiocho de octubre del 2020 dos mil veinte.

Publicación de los postulantes seleccionados por el "CISE": Portal WEB del FOJAL. FOJAL.jalisco.gob.mx Sección: Transparencia, artículo 8, fracción IX, correspondiente a la información pública ordinaria, proactiva o focalizada. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15728	El día 29 veintinueve de octubre del 2020 dos mil veinte. A las 17:00 horas.
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos.	Español.
Tipo de contrato.	Contrato por servicios personales de personas físicas bajo el régimen de honorarios.

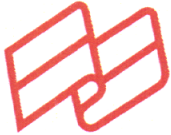


Contratación de servicios por área temática.	Se contratarán los 20 postulantes mejor calificados y seleccionados por el CISE en cada área temática correspondiente.
Especificaciones mínimas requeridas del postulante.	Anexo 3.

Dentro de principales requisitos de selección fueron el que el postulante participe durante la vigencia de la presente convocatoria, Cumplir con los requisitos documentales específicos de la presente convocatoria y sus anexos y Obtener la calificación mínima aprobatoria de conformidad con los siguientes criterios de evaluación y selección, que se contratan con un contrato de prestación de servicios con pago de honorarios, con una vigencia del 4 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2021 y los honorarios se pagaran con base en el Anexo D autorizado y que se agrega como anexo 1 a la presente acta.

Para concluir menciona que el proceso global arroja 36 prestadores de servicios, por lo que algunos de los capacitadores está participando en más de una de las categorías de capacitación, la Secretaria de Actas, aclara que el proceso de contratación realizado permite la contratación de 20 capacitadores por cada una de las 4 categorías de capacitación, por lo tanto la contratación global de selección arroja a 36 prestadores de servicios en las distintas categorías de capacitación, por lo tanto se solicita la ratificación de los 36 contratos en términos de los acuerdos de selección y la información presentada.

La Secretaria de Actas pregunta si alguien tuviera alguno comentario adicional, para lo cual el Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong, reconoce la labor del Mtro. Cesar Reyes Orozco quien ha realizado una gran labor y ha reorganizado los procesos de desarrollo empresarial y formación atendiendo distintas áreas en las áreas de Capital, Emprendedores de alto impacto, el tema de Capacitación que es muy importante para FOJAL forma parte de las metas de cada año, del área de Desarrollo Empresarial surgió la propuesta de robustecer el proceso de selección de los capacitadores, este mecanismo sigue fortaleciendo el área de Desarrollo Empresarial se presente ante este Comité para su ratificación para que tenga la vista completa de lo que se está haciendo, ratificar lo que Ustedes autorizaron por esta ocasión y en lo sucesivo si lo consideran conveniente ya no sería necesario el proceso de ratificación y se puede informar los procesos para poderle dar rápida ejecución.

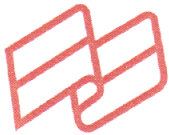


Lic. María Fernanda puntualizar que la vigencia de los contratos trasciende dos ejercicios fiscales, y precisa que todo contrato debe estar sujeto a disposición presupuestal por que los presupuestos traen una naturaleza anual, recomienda puntualizar cuanto es en un ejercicio cuanto es en el siguiente a fin de no adquirir un compromiso, resalta que a pesar de comentar que se hizo una convocatoria para que participaran interesados en todo el estado y nacional y de todos los seleccionados se aprecian participantes únicamente de Degollado y Zapotlán el grande y el resto se concentran en el área metropolitana, por lo que comenta que debe ser el mayor expertiz de participantes o por cuestiones de crédito, la Lic. María Fernanda recomienda cuidar los detalles en el tema de viáticos y gastos para evitar observaciones en alguna revisión para evitar señalamientos en alguna revisión, el Mtro. Cesar Reyes precisa que para el establecimiento de las tarifas existen puntos de referencia entre ellos el Manual de viáticos del Gobierno del Estado.

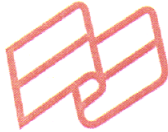
Adicionalmente la Lic. María Alma Cervantes Ramírez, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, consulta si existe presupuestados los cursos de capacitación y si se cuentan con metas para los capacitadores, el Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong comenta que sí que se incluyó en el anteproyecto de presupuesto que se autorizó y cada año está dentro de los presupuesto, aclara que no una actividad que siempre se ha realizado por parte de FOJAL ahora lo que se está haciendo es hacer una selección más adecuada, fortalecer el proceso de selección de capacitadores, interviene la Lic. Grisell Madrid siempre se cuida el techo del presupuestal y que este año por las capacitaciones en línea se disminuyeron los gastos, se aclara que FOJAL no cobra por los servicios de capacitación por lo que no existe cuota de recuperación establecida, por lo que el recurso para este gasto se obtiene de la misma operación de créditos que otorga FOJAL y el resultado que se obtiene es la inversión inteligente, con empresas pagadoras, por lo que la Lic. María Alma Cervantes Ramírez, recomienda ir midiendo los resultados de las capacitaciones que se debería ver resultados en empresas más pagadoras y precisar que la capacitación es una inversión y solicitar que se pudiera presentar una medición del resultado de capacitación.

Por su cuenta la Lic. Mireya Chávez Representante de la Secretaria de Económica, consulta si estos capacitadores son los que cada año se necesitan para la capacitación de emprendedores y el Mtro. Cesar Reyes responde que cada año se cuenta con este servicio de capacitación a los emprendedores y empresas.

Una vez comentado ampliamente el presente punto, lo integrantes del Comité Técnico otorgan el siguiente acuerdo:



CT 24/11/20-05: El comité Técnico por unanimidad de votos ratifica la contratación de los 36 prestadores de prestación de servicios como aliados operativos en la categoría de "capacitador" para los servicios de desarrollo empresarial del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, seleccionados mediante el proceso de selección por el Comité de Servicios Empresariales "CISE" mediante los acuerdos CISE-28/10/2020-2. El Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" APRUEBA de manera unánime la selección de los veinte postulantes que resultaron elegibles como prestadores de servicios de capacitación y complementarios en la categoría de "Empoderamiento Integral" para los Servicios de Desarrollo Empresarial", a los siguientes prestadores de servicio: José Antonio Quiñonez Ávila, Laura Verónica Rodríguez Figueroa, Yadira Reynoso Ayala, José Octavio Contreras Ocegüera, Jesús Ricardo Nájera González, Juan Pablo Fuentes Méndez, Cecilia Gómez Vidrio, Ma. del Carmen Mendoza Flores, María Esther González Medina, Hugo González Medina, José Willebaldo Vargas Carbajal, María Fernanda Islas Moreno, Dayanara Belkis Galíndez Blanco, Vicente Benito Ortiz López, María del Carmen Orozco Santana, Luis Arturo Mendoza Piña, Arturo Fernando Moran, Mabel García Rojas, Manuel Alejandro Padilla Moreno, Jesús Junior Becerra Rojo. CISE-28/10/2020-3. El Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" APRUEBA de manera unánime la selección de los diecisiete postulantes que resultaron elegibles como prestadores de servicios de capacitación y complementarios en la categoría de "Cultura y Gestión Financiera" para los Servicios de Desarrollo Empresarial", a los siguientes prestadores de servicio: José Antonio Quiñonez Ávila, Carlos Bernardo Pérez Vargas García Bedoy, Gabriela Cortés Martínez, Jesús Ricardo Nájera González, Juan Pablo Fuentes Méndez, José Willebaldo Vargas Carbajal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Cecilia Alejandra Delgado Hernández, Marco Antonio Pérez Martínez, Marisol Madrigal González, María del Carmen Orozco Santana, José Rosalío Caratachea Flores, Francisco Martínez González, Abraham Banda Rodríguez, Luis Arturo Mendoza Piña, Rene Isaac Cazarez López, María de la Luz Pérez Jiménez. CISE-28/10/2020-4. El Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" APRUEBA de manera unánime la selección de los veinte postulantes que resultaron elegibles como prestadores de servicios de capacitación y complementarios en la categoría de "Temas de Emprendimiento" para los Servicios de Desarrollo Empresarial", a los siguientes prestadores de servicio: José Antonio Quiñonez Ávila, Laura Verónica Rodríguez Figueroa, Yadira Reynoso Ayala, Gabriela Cortés Martínez, Jesús Ricardo Nájera González, Juan Pablo Fuentes Méndez, Cecilia Gómez Vidrio, José Willebaldo Vargas Carbajal, María Beatriz Márquez Aguirre, Ma. del Carmen Mendoza Flores, María Esther González Medina, Hugo González Medina, Cecilia Alejandra Delgado Hernández, Marco Antonio Pérez Martínez,, María Fernanda Islas Moreno, Vicente Benito



Ortiz López, José Rosalío Caratachea Flores, Martín Eduardo Pulido González, Aristóteles Dávila Martínez, Francisco Martínez González. CISE-28/10/2020-5. El Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" APRUEBA de manera unánime la selección de los primeros veintiún postulantes que resultaron elegibles (asignados dentro del ranking hasta el número 18) como prestadores de servicios de capacitación y complementarios en la categoría de "Temas de Negocios" para los Servicios de Desarrollo Empresarial", a los siguientes prestadores de servicio: José Antonio Quiñonez Ávila, Adolfo Francisco López Estrada, Yadira Reynoso Ayala, Jesús Ricardo Nájera González, Juan Pablo Fuentes Méndez, María Beatriz Márquez Aguirre, Cecilia Gómez Vidrio, José Willebaldo Vargas Carbajal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, María Esther González Medina, Hugo González Medina, Marco Antonio Pérez Martínez, Rogelio Rolando Rico Huerta, Omar Oswaldo Estrada Gil, Vicente Benito Ortiz López, Marisol Madrigal González, María del Carmen Orozco Santana, Aristóteles Dávila Martínez, Francisco Martínez González, José Rosalío Caratachea Flores, Martín Eduardo Pulido González, derivado de la vigencia de la presentación del servicio (4 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2021) se deberá documentar en dos contratos: un contrato con vigencia del 4 de noviembre al 31 de diciembre del 2020 y un segundo con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, ambos convenios sujetos a disposición presupuestal, así mismo se instruye a la Dirección General Estratégica de FOJAL para presentar el informe de resultados correspondiente de la capacitación.

Una vez aprobado el acuerdo anterior, se continua con el deshago del punto ocho de la orden del día.

8.- Modificación de la cédula del COMITÉ INTERNO DE SERVICIOS EMPRESARIALES "CISE".

En el apartado de Funciones y Facultades en el apartado de Funciones del secretario:

Dice: Recibir en su caso los asuntos susceptibles a someterse a la participación del Comité e incorporarlos en la orden del día de la sesión más próxima

Debe Decir: Recibir por parte de las áreas requirentes, los asuntos susceptibles a someterse a la participación del Comité e incorporarlos en la orden del día de la sesión más próxima

En el apartado de Facultades del Comité

Se deroga:



- *Dar seguimiento a las evaluaciones de desempeño de los prestadores de servicio*
- *Ratificar ante el Comité las contrataciones con los proveedores de servicios seleccionados*
- *Evaluar aspectos relacionados con las funciones y desempeño de los prestadores de servicios y en su caso suspender, sancionar y cancelar los contratos de prestación de servicios.*

Y se Adiciona:

- *En su caso suspender sancionar y cancelar contratos de prestación de servicios derivados de las evaluaciones por parte de las áreas operativas, aspectos relacionados con las funciones y desempeño de los prestadores de servicio.*

El apartado de Mecánica Operativa, Dice: En caso de que las resoluciones conlleven a celebrar los servicios mediante instrumentos jurídicos estos serán llevados al Comité Técnico para su ratificación.

Debe decir: En el caso de las resoluciones por parte del Comité Técnico que conlleven celebrar convenios de los servicios por parte de Aliados Estratégicos y/o Operativos mediante instrumentos jurídicos estos serán llevados al Comité Técnico para su ratificación.

Una vez discutido ampliamente la propuesta de modificación los integrantes del Comité emiten el siguiente acuerdo:

CT 24/11/20-06: el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos, la modificación de la cédula del Comité Interno de Servicios Empresariales para en lo sucesivo quedar como sigue: i) En el apartado de Funciones y Facultades en el apartado de Funciones del secretario: Recibir por parte de las áreas requirentes, los asuntos susceptibles a someterse



a la participación del Comité e incorporarlos en la orden del día de la sesión más próxima;
ii) En el apartado de Facultades del Comité: En su caso suspender sancionar y cancelar contratos de prestación de servicios derivados de las evaluaciones por parte de las áreas operativas, aspectos relacionados con las funciones y desempeño de los prestadores de servicio. . Y El apartado de Mecánica Operativa Tercer Párrafo: En el caso de las resoluciones por parte del Comité Técnico que conlleven celebrar convenios de los servicios por parte de Aliados Estratégicos y/o Operativos mediante instrumentos jurídicos estos serán llevados al Comité Técnico para su ratificación, la cual se agrega como Anexo 1 en a la presente Acta.

Una vez discutido ampliamente el presente punto, se procede al deshago del punto 9 de la Orden del día:

9. Seguimiento de acuerdos, inciso a) CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas, para lo cual se presente el siguiente Informe:

- Informe de Prórrogas al 23 de noviembre del 2020

Prórrogas / Mes de Aplicación	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez	Total
Septiembre 2020	3	15	0	18
Octubre 2020	9	3	93	105
Noviembre 2020 (al 23 nov.)	2	1	31	34
Total	14	19	124	157

Una vez presentado el informe en seguimiento del acuerdo del inciso a) del punto nueve de la orden del día pasamos al deshago del punto b) CT-29/10/20-04.- Se instruye a la Dirección General Estratégica del FOJAL para que se analice la cláusula de las garantías del contrato de crédito de FOJAL con la sociedad SUMADOS HACEMOS MAS, SAPI SOFOM ENR, para su cumplimiento , así como la totalidad de contratos y el cumplimiento del mismo por parte de la

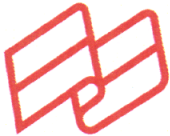


sociedad acreditada antes mencionada, para lo cual la Secretaria de Actas y Directora Jurídica de FOJAL informe a los integrantes que se ha realizado el análisis correspondiente del cual se presenta la siguiente información:

- 1.- CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO DE CRÉDITO: Claudia Urbano Rivas Arámbula.
- 2.- OBLIGACIONES PRINCIPALES depositario recibiendo, resguardando y conservando la posesión de la documentación de la cartera crediticia que conforme la GARANTÍA.
- 3.- ES GRATUITO Y POR TIEMPO INDEFINIDO.
- 4.- FACULTAD DEL FOJAL: Revocar de manera unilateral dicha comisión, en cuyo caso las partes deberán designar de mutuo acuerdo a otro comisionista dentro de la organización de LA ACREDITADA.
- 5.- La GARANTÍA deberá permanecer disponible a favor de LA ACREDITANTE, bastando una solicitud por escrito por parte de LA ACREDITANTE para que dentro del término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de dicha solicitud, sea puesta a disposición del comitente, en conjunto con el historial, desde su constitución.

OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL COMISIONISTA:

- 1.- Recibir y conservar, firmando de recibido, en nombre y en representación de LA ACREDITANTE los documentos que conforman la cartera crediticia de la GARANTÍA.
- 2.- Permitir a LA ACREDITANTE en su carácter de comitente el acceso a los documentos que conforman la cartera crediticia dada en garantía a efecto de verificar su debido cumplimiento
- 3.- PODRÁ DEJAR EL CARGO de comisionista mercantil con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda hacerlo, manifestando puntualmente las causas de dicha decisión al acreditante en cuyo caso, éste deberá entregar al comisionista mercantil que lo sustituya quien deberá recibir de conformidad- a la ACREDITANTE.
- 4.- Informar a LA ACREDITANTE a más tardar al segundo día hábil inmediato posterior a que tenga conocimiento de cualquier anomalía respecto de los documentos que conforman la cartera crediticia dada en garantía.
5. No liberar los derechos de cobro de la cartera crediticia que se otorgue en garantía prendaria a favor de LA ACREDITANTE sin instrucción y/o autorización por escrito de LA ACREDITANTE.
6. Cerciorarse del correcto endoso en garantía de los pagarés que, en su caso, documenten la GARANTÍA, en términos de la cláusula décima segunda anterior.



Consideraciones:

- 1.- El nombramiento del nuevo comisionista no está apegado a lo pactado en el contrato, por lo que se le puede requerir al anterior comisionista cuentas sobre la garantía.
- 2.- Es derecho de la Acreditada nombrar a un nuevo comisionista quien deberá ser de la organización de la Acreditada.
- 3.- Se puede solicitar la revisión de todas las garantías a la acreditada.

Alternativas:

Pedir cuentas al anterior comisionista.

Nombrar a un nuevo comisionista

Modificar el contrato de crédito para poder designar a un comisionista- depositario que no forme parte de la organización de la acreditada.

Que FOJAL adquiriera el resguardo de las garantías prendarias- documentos de la cartera.

El Presidente Titular del Comité señala que por asuntos previamente agendados se retira de la sesión nombrando en su lugar como Presidente Suplente al Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos Director General Jurídico de la Secretaria de Desarrollo Económico, quien estando presente continúa presidiendo la sesión y que toma la palabra las vocales Mireya Chávez Macias y María Alma Cervantes Ahumada, recomiendan dar seguimiento puntual e iniciar con los procesos jurídicos correspondientes y una vez discutido ampliamente el presente punto los integrantes del Comité emiten el siguiente acuerdo:

CT/24/11/20-7: El comité Técnico de aprueba por unanimidad de votos que la Dirección General Estratégica del FOJAL y Dirección Jurídica de FOJAL, continúe con el análisis del contrato de crédito de FOJAL con la sociedad SUMADOS HACEMOS MAS, SAPI SOFOM ENR para determinar las alternativas que disminuyan el riesgo señalado en el dictamen financiero.

10. Asuntos generales.

En asuntos generales se les informa a los integrantes del Comité Técnico de forma breve que el convenio de colaboración con CCIJ actualmente se tiene firmado y en operación y el de CANACO no se ha llevado a cabo la firma correspondiente, así mismo se informa que CCIJ solicita la ampliación de la vigencia del convenio, lo cual se deberá presentar en una siguiente sesión, ya que lo primordial es iniciar ya con los procesos de capacitación y actividades derivadas del convenio de colaboración. Así mismo se informa que se firmó el convenio de colaboración y aportación con el Municipio de Arandas Jalisco, del cual está pendiente la aportación de recurso para al Fondo de Garantía, en deshago de este punto, el Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong reconoce el compromiso que tiene el sector empresarial de Arandas quienes colaboraron con un porcentaje del recurso que se aportará al Fondo de Garantía en beneficio del desarrollo económico de su municipio.

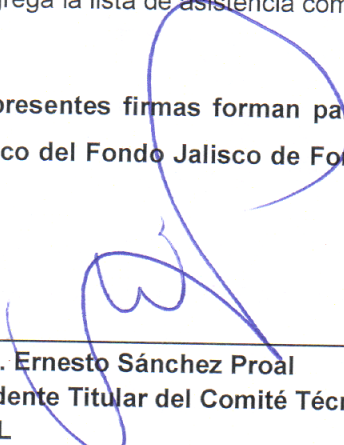


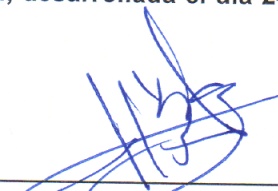
FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

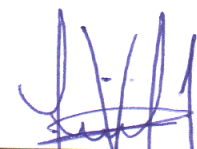
Una vez vistos todos los puntos de la Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se termina la sesión siendo las 11:00 once horas. Una vez leída y aprobada, la presente acta se firmó por el Presidente Titular y El Presidente Suplente del Comité Técnico, la Secretaria de Actas y el Director General de FOJAL, así como por los demás integrantes del Comité presentes en esta sesión.

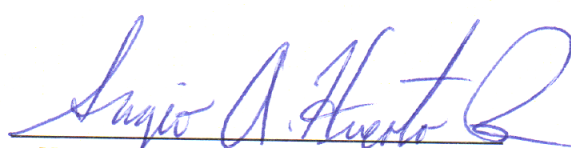
Se agrega la lista de asistencia como anexo 2, que forma parte integral del presente documento.




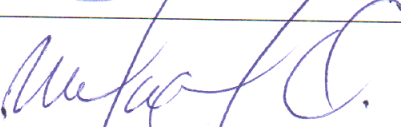
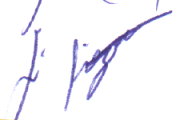
Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la XI Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 24 de noviembre de 2020.

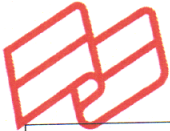

Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Presidente Titular del Comité Técnico
FOJAL


Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong
Apoderado General y Director General de


Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez
Secretaria de Actas


Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos
Presidente Suplente del Comité Técnico.

<p>Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Mayra Valeria McMillan González. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaria de Economía del Gobierno Federal.</p>	
<p>Ing. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.</p>	



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Lic. María Alma Cervantes Ramírez. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Patricia Elizabeth Gascón Gómez. Coordinación de Gabinete Económico	
Lic. Miguel Ángel Abaid Sanabria Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la XI Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 24 de noviembre de 2020.